

151996

11 SEP.



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "TAPA AUTOMONTABLE CON VENTANA PROVISTA DE LÁMINA TRANSPARENTE", a favor de HIJOS DE H.A. BENDER, S.A., de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, Vía Augusta, 89-91.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Constituye objeto de la presente solicitud una caja (de cartón) de tapa superpuesta, en cuya tapa (o en cuyo fondo) se halla practicada una ventanilla, de tipo conocido, detrás de la cual se ha pegado mediante adhesivo una lámina.

5. Frecuentemente a los fabricantes de cajas (de cartón), se les exige suministren sus artículos con ventanillas del mayor tamaño posible, demanda que no siempre puede atenderse sin más, por cuanto para adherir la lámina transparente debe contarse con que el cerco de cartón no sea más estrecho que un determinado tamaño mínimo. Es por ello que, como solución más idónea, haya surgido el propósito de permitir que la escotadura de la ventanilla llegue hasta las mismas aristas de los laterales, al menos en dos lados opuestos de una tapa superpuesta del tipo que nos ocupa, fijando entonces los bordes de la
10. lámina transparente mediante adhesivo a la cara interior de
15. los citados laterales. Sin embargo, tal proceder plantea una

11 SEP. 19



serie de problemas, por lo que la innovación en que se basa la presente solicitud tiene por misión resolver tales problemas.

- Uno de estos problemas consiste en que, al colocar
5. la tapa superpuesta sobre su correspondiente media caja inferior, las paredes laterales de esta última tropiezan contra los bordes de las partes de lámina fijadas a los laterales de la pieza de tapa, pudiendo deteriorar por consiguiente dicha lámina o destruir la correspondiente unión encolada.
 10. Por añadidura, también debe entenderse que constituye un inconveniente el hecho de que, cuando la escotadura de la ventanilla en una tapa superpuesta llega hasta el mismo lateral de la misma, además de verse en ese punto el dobléz de la lámina transparente, también se mira de canto sobre el borde
 15. cortado de los citados laterales, efecto tanto más acusado por cuanto la lámina queda algo separada del mencionado lateral, pues técnicamente no es realizable una unión encolada que llegue exactamente hasta el mismo dobléz de la mencionada lámina.
 20. Seguidamente se describen diversos ejemplos de ejecución que, atendiendo al propósito de la presente innovación, permiten crear las condiciones técnicas previas para poder resolver las dos tareas planteadas; por principio se concede preferencia a la solución del problema más grave, en el sentido de proteger los bordes de la lámina, mientras en cada ca
 25. so concreto también puede incluirse la solución al segundo de los indicados problemas, esto es, lograr adaptar entre sí con mayor perfección, confiriéndole al conjunto un aspecto óptico más grato, los bordes de los laterales de la tapa su-
 30. perpuesta y la lámina transparente que llega hasta la misma arista.

11 SEP.



La presente innovación prevé que los bordes de la lámina transparente, que en parte cubren una cierta zona de la superficie interior de los laterales de la tapa superpuesta en cuestión, queden alojados entre dichas superficies interiores de los laterales y las solapas para plegar de tipo conocido, articuladas en dichos laterales, o también que enrasen a testa con estas solapas; prevé asimismo que el borde, que queda del lado de la superficie de la tapa, de al menos uno de los laterales quede doblado por haber plegado una tira contigua a ese lateral, la cual se hallaba inicialmente en la misma superficie de la tapa, uniendo luego dicha tira con el lateral o con la solapa para plegar articulado en el mismo.

Los dibujos que se adjuntan sirven para ilustrar los ejemplos de las diversas ejecuciones, en el sentido de la innovación que nos ocupa.

Las figuras 1, 4 (sección transversal esquemática) y 7 (perspectiva ilustrativa) muestran el ejemplo de la ejecución preferida, con arreglo al cual esta innovación soluciona los dos problemas planteados. En la figura 1 se ha representado, vista por la cara posterior del cartón, la esquina de una pieza cortada en bruto, todavía plana sin doblar, correspondiente a una tapa superpuesta de tipo conocido, con las paredes laterales -10- y -11- y las solapas para plegar -12- y -13- así como la tira de base -14-, articuladas a estos laterales; la superficie de la tapa ya no se compone más que de la tira marginal -15- y la tira -16-, prevista como consecuencia de la presente innovación y que, con arreglo a la invención que nos ocupa, se ha de plegar, uniéndose fijamente a la solapa -13- plegada por encima de ella. En el ejemplo de ejecución que ahora nos ocupa, los bor-



des de la lámina transparente se fijan mediante adhesivo a la mencionada tira marginal -15- y a la tira marginal -16- plegada, de modo que, sobre esta última, enrasen a tope con el borde de la solapa para plegar -13-, con lo que (del modo

5. que ilustra la figura 4) quedan protegidos de cualquier deterioro al colocar la tapa superpuesta en cuestión sobre su correspondiente media caja inferior. Al propio tiempo y como consecuencia de esta solución, el canto -17- del lateral -11-, que queda del lado de la superficie de la tapa, se halla do-

10. blado por el hecho de haberse plegado la tira -16-, adquiriendo por consiguiente un aspecto ópticamente más grato (véase la figura 7).

En teoría también cabe imaginar soluciones tales como las representadas en las figuras 2 y 5 ó en las figuras

15. 3 y 6, en las que o bien la tira -16- ó la solapa para plegar -13- se pliegan siguiendo un orden de operaciones inverso al anteriormente descrito, o en las que, prescindiendo de la solapa para plegar -13-, se ha previsto una tira marginal -16- de ancho igual a la altura total del lateral -11-, plegando

20. dicha tira y uniéndola al citado lateral -11-. Ciertamente, en ambos casos se ha logrado el fin que persigue la segunda de las tareas impuestas, al doblar el canto -17- de la pared lateral, no solucionándose en cambio el problema primero, pues los bordes de la lámina quedan sin proteger, tal como se apre-

25. cia por lo representado en las figuras 5 y 6.

Cuando sea relativamente baja la altura de los laterales, ya no se puede aplicar la solución correspondiente a la ejecución del primer ejemplo, representada gráficamente en las figuras 1, 4 y 7, dado que en este caso se haría demasia-

30. do estrecha la solapa -13- que ha de quedar plegada por encima o quedaría una zona demasiado estrecha para poder enco-



- lar el borde de la lámina que debe quedar enrasado a testa con la mencionada solapa. Claro está que, con arreglo a la presente innovación, desde luego sería posible conservar una tira marginal -16- de anchura suficiente, encolar luego sobre
5. esta zona el borde de la lámina y plegar sólo después la solapa -13-, encolándola asimismo interiormente sobre el borde de la mencionada lámina (véase la sección esquemática en la figura 4 a). Sin embargo, esta ejecución resulta excesivamente costosa debido a requerir varias fases de trabajo, por lo
10. que la innovación que nos ocupa prevé otra solución más, consistente en renunciar al doblado del canto -17- del lateral por medio de la tira marginal -16- y al buen efecto óptico así conseguido, atendiendo en cambio más a la protección del borde de la lámina; para ello se procede de tal modo que en
15. primer lugar se fija mediante adhesivo la lámina a la tira marginal -15- y a la superficie interior -11- del lateral, plegando entonces en una segunda operación la solapa -13- que se fija igualmente al borde de la lámina mediante adhesivo, de modo que dicho borde de la lámina transparente se halle entre
20. la pared lateral y la solapa plegada encima. (Véase las figuras 8 y 9).

El número -18- en todas las figuras, indica la lámina transparente.

- Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique
25. la esencia de la tapa descrita, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

30. 1.- Tapa automontable con ventana provista de lámina transparente, caracterizada esencialmente por el hecho de que

11 SEP



los bordes de la lámina transparente, que, a su vez, se extienden en parte cubriendo zonas de las superficies de las paredes laterales de la pieza de tapa o la pieza de fondo, quedan alojados entre la superficie interior de los mencionados laterales y las solapas de tipo conocido articuladas en dichas paredes laterales.

2.- Tapa automontable con ventana provista de lámina transparente, según la reivindicación anterior, caracterizada porque los bordes de la lámina quedan enrasados a testa con las solapas laterales, estando doblado el canto de por lo menos uno de los laterales que queda del lado de la superficie de la tapa, lo cual se consigue plegando una tira contigua al citado lateral y que previamente se hallaba en el mismo plano que la superficie de la tapa o del fondo, respectivamente, uniendo luego fijamente la mencionada tira con dicho lateral o con la solapa articulada en el mismo.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

3.- "TAPA AUTOMONTABLE CON VENTANA PROVISTA DE LÁMINA TRANSPARENTE".

Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a

11 SEP. 1969



la misma.

Barcelona, 11 SEP. 1969

P.A. de HIJOS DE H.A. BENDER, S.A.,

ALFONSO DURÁN

p. p.

Luís Alfonso Durán

m^c.

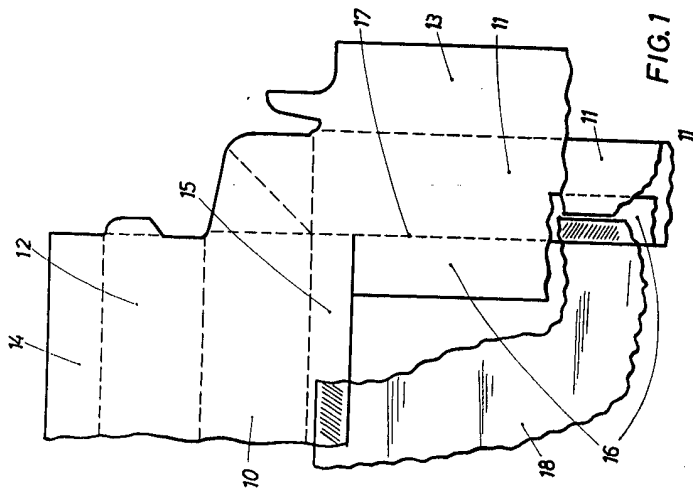


FIG. 1

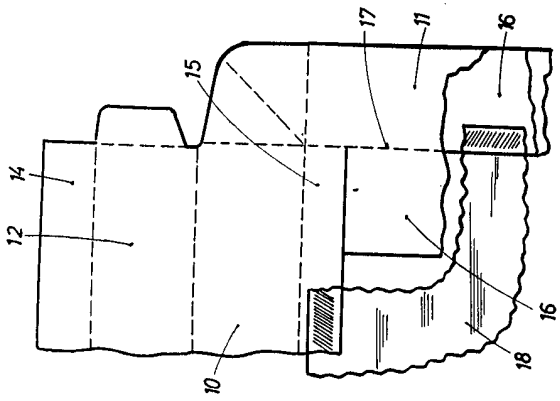


FIG. 3

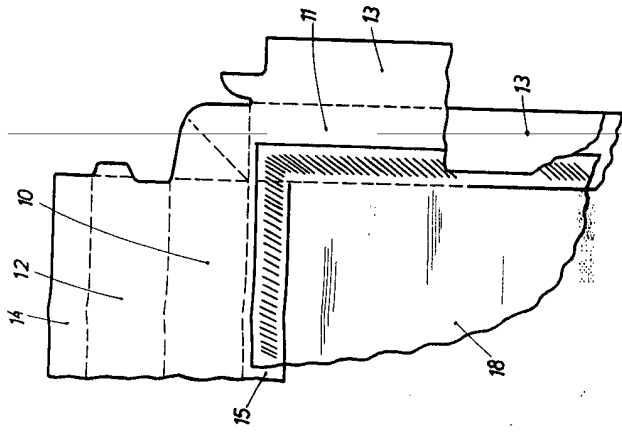


FIG. 8

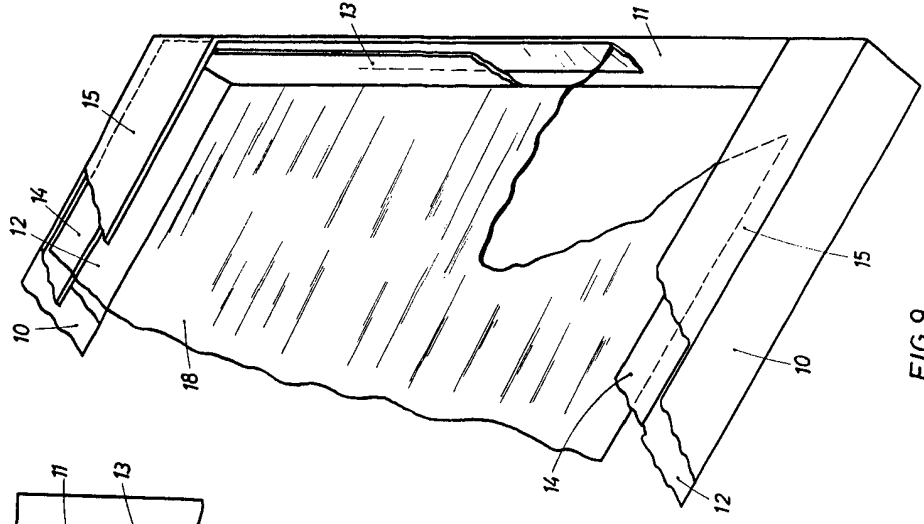


FIG. 9

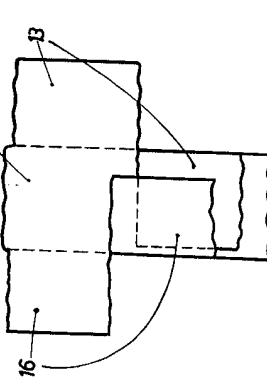


FIG. 2

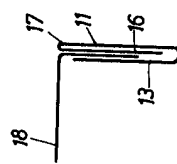


FIG. 4a

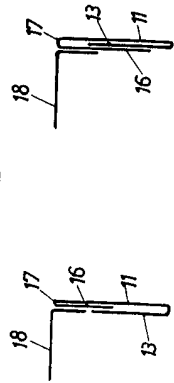


FIG. 4

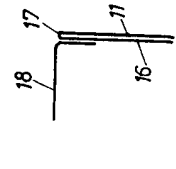


FIG. 5

FIG. 6

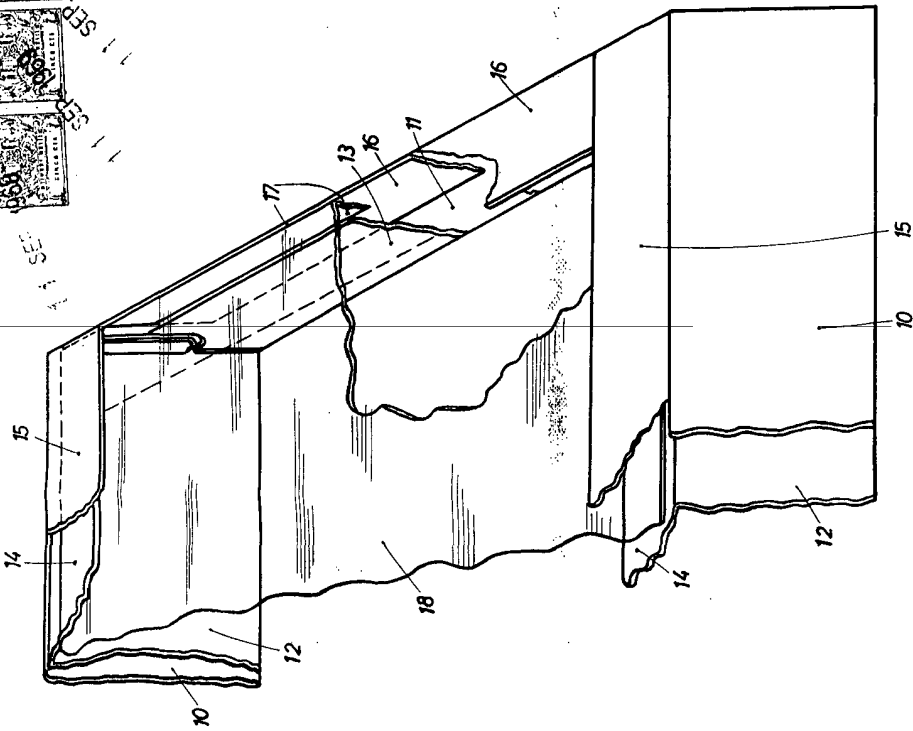


FIG. 7

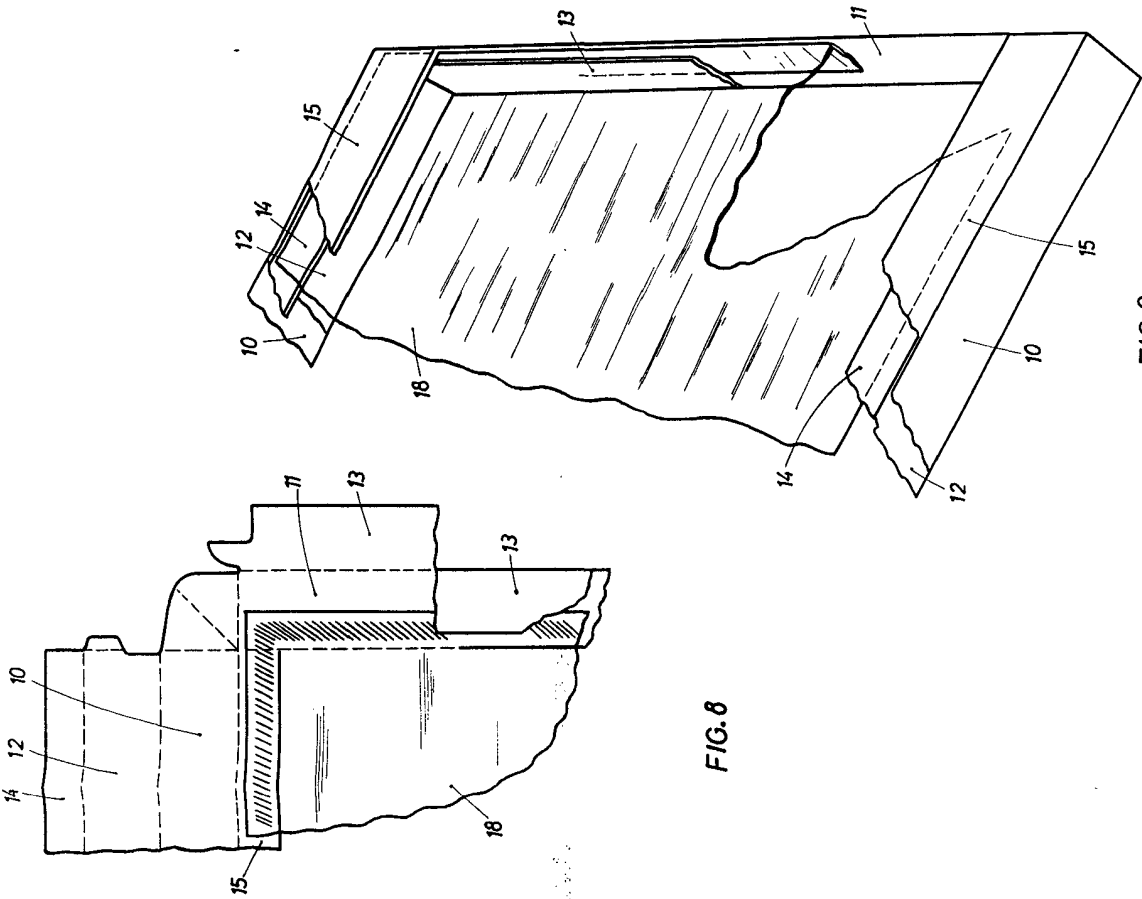


FIG. 8

FIG. 9

BARCELONA, 11 SEP 1969
P. A. ALFONSO DURAN.
P. P.

Alfonso Duran